

UAIP
Versión pública, de conformidad con
el artículo 30 de la LAIP, por contener
datos personales de terceros los
cuales son información confidencial en
atención al artículo 24 literal c) de la
LAIP



MINISTERIO
DE HACIENDA

UAIP/RES.00061.2/2019

MINISTERIO DE HACIENDA, UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA: San Salvador, a las catorce horas del día veintisiete de febrero de dos mil diecinueve.

Vista la solicitud de acceso a la información pública, presentada a esta Unidad el día quince de febrero de dos mil diecinueve, por [REDACTED], mediante la cual solicita a la Dirección General de Contabilidad Gubernamental del Ministerio de Hacienda los Estados de Ejecución Presupuestaria completos del año dos mil dieciocho de las siguientes instituciones: Presidencia de la República, Ministerio de Hacienda, Ministerio de Educación, Ministerio de Salud, Ministerio de Gobernación, Ministerio de Medio Ambiente, Ministerio de Agricultura, Ministerio de Defensa, Ministerio de Justicia y Seguridad Pública, Ministerio de Turismo, Ministerio de Relaciones Exteriores, Ministerio de Economía, y del Ramo de Obras Públicas, Transporte y Vivienda, según ejemplo que adjuntó el solicitante.

CONSIDERANDO:

I) En atención a lo dispuesto en el artículo 70 de la Ley de Acceso a la Información Pública, se remitió la solicitud de información MH-2019-0061 por medio de correo electrónico el dieciocho de febrero del presente año a la Dirección General de Contabilidad Gubernamental, la cual pudiese tener en su poder la información solicitada por el ciudadano.

El diecinueve de febrero del presente año, por medio de correo electrónico la Dirección General de Contabilidad Gubernamental remitió trece archivos digitales en formato PDF con los Estados de Ejecución Presupuestaria de Egresos del año dos mil dieciocho, que corresponden a reportes acumulados del uno de enero al treinta y uno de diciembre de dos mil dieciocho, de las siguientes instituciones: Presidencia de la República, Ramo de Hacienda, Ramo de Educación, Ramo de Salud, Ramo de Gobernación y Desarrollo Territorial, Ramo de Medio Ambiente y Recursos Naturales, Ramo de Agricultura y Ganadería, Ramo de la Defensa Nacional, Ramo de Justicia y Seguridad Pública, Ramo de Turismo, Ramo de Relaciones Exteriores, Ramo de Economía, y del Ramo de Obras Públicas, Transporte y Vivienda y Desarrollo Urbano.

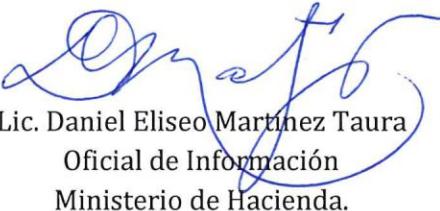
POR TANTO: En razón de lo antes expuesto y en lo estipulado en el artículo 18 y 86 de la Constitución de la República de El Salvador, en relación con el artículos 66 y 72 literal c) de la Ley de Acceso a la Información Pública, relacionado con los artículos 55 literal c) y 57 de su



Reglamento, así como la política V.4.2 párrafo 2 del Manual de Política de Control Interno del Ministerio de Hacienda, esta Oficina **RESUELVE**:

I. CONCÉDESE acceso al solicitante a Estados de Ejecución Presupuestaria de Egresos del año dos mil dieciocho, reporte acumulado del uno de enero al treinta y uno de diciembre de dos mil dieciocho, de las siguientes instituciones: Presidencia de la República, Ramo de Hacienda, Ramo de Educación, Ramo de Salud, Ramo de Gobernación y Desarrollo Territorial, Ramo de Medio Ambiente y Recursos Naturales, Ramo de Agricultura y Ganadería, Ramo de la Defensa Nacional, Ramo de Justicia y Seguridad Pública, Ramo de Turismo, Ramo de Relaciones Exteriores, Ramo de Economía, y del Ramo de Obras Públicas, Transporte y Vivienda y Desarrollo Urbano; según lo proporcionado por la Dirección General de Contabilidad Gubernamental; en consecuencia, **ENTREGUÉNSE** mediante correo electrónico trece archivos digitales en formato PDF que contiene la información antes relacionada; y

II. NOTIFÍQUESE.


Lic. Daniel Eliseo Martínez Taura
Oficial de Información
Ministerio de Hacienda.

